REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN "AHORRANDO GANANDO Y LAVANDO"

UNO.- VIGENCIA.-

La promoción denominada Sólo en TIA "AHORRANDO GANANDO Y LAVANDO" es organizada por TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., CORPORACIÓN LA FABRIL y OF OTELO & FABELL, partes a las que indistintamente se podrá denominar "LAS ORGANIZADORAS", tendrá vigencia desde el veintiocho (28) de marzo hasta el día diez (10) de abril del 2019 o hasta agotar stock. La promoción es aplicable en todo el territorio ecuatoriano, podrán participar las personas que cumplan con los requisitos del presente reglamento.

DOS.- PARTICIPANTES.-

Podrá participar de la promoción cualquier persona mayor de edad, que resida dentro del país, por la compra de cada USD\$5.00 (CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en las marcas auspiciantes: Pro active, Family, Har color creme, Coloret, Color tone, La Favorita, Girasol, Criollo, Ciclón, Perla suavizante de ropa, Perla bebé, Lava todo, Jolly, Duet, Polar y Olimpia; en cualquiera de los locales de TIA.

Por el hecho de participar dentro de la presente promoción, el participante está aceptando el contenido del presente reglamento. Las objeciones y contravenciones del presente reglamento, así como su incumplimiento, por parte del participante, representante o mandatario, se entenderá como la no conformidad de su parte a las disposiciones que regulan la promoción, y en consecuencia su participación no será válida.

TRES.- MECÁNICA.-

Por cada USD\$5.00 (CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de compra en las marcas auspiciantes antes mencionadas, y más USD \$1.00 el cliente recibirá un DETERGENTE CICLON 1.2 kg, dentro de cualquiera de los locales de TIA.

CUATRO.- No serán válidos en esta promoción las compras que se encuentran a nombre de empleados o funcionarios de las ORGANIZADORAS o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad como por ejemplo primos hermanos; y segundo de afinidad como por ejemplo cuñado; así como miembros del personal de empresas que actualmente se encuentre brindando servicios complementarios de TIA.

CINCO PUBLICACIÓN	
El presente reglamento podrá ser consultado en la	

OCHO.- CONDICIONES GENERALES Y REGULACIONES DE LA PROMOCIÓN.-

- 1. Se podrá participar de la promoción, únicamente en la forma establecida en el presente reglamento y en las instrucciones que constan en la misma aplicación.
- 2. Los participantes no podrán ser favorecidos dos veces de la promoción que realizan LAS ORGANIZADORAS.
- 3. El producto que se ofrece no podrá ser sustituido o canjeado por dinero en efectivo ni por otros distintos al ofrecido.

Guayaquil, al veintiocho de marzo del 2019.